REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

069

RESOLUCION N° 92.1.1.1. 1274

JOSE MARIA BORJA GALLEGOS
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS INTERINO

CONSIDERANDO:

QUE el 30 de julio de 1992, se ha otorgado ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "SUPERMERCADOS LA FAVORITA C.A.";

QUE los señores Thomas Wright Durán Ballén y el Econ. Eduardo García Donoso, en sus calidades de Presidente y Vicepresidente Ejecutivo, en su orden de la compañía, con el patrocinio del doctor Iván Gallegos Domínguez, han solicitado la aprobación de la indicada escritura pública a cuyo efecto han presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca, mediante Resoluciones N° 450 y 451 de 30 de julio de 1992, califica como inversionistas nacionales a la señora Ana María Happle Ziegler Vda. de Gallegos y al señor Nicola Mastrocola Salerna, de nacionalidad alemana e italiana, respectivamente, para que inviertan en el presente trámite;

QUE el Departamento de Inspección de Compañías Anónimas y Extranjeras de la Intendencia de Inspección y Control ha presentado el informe favorable No. SC.IIC.IAE.92. 0377 de 7 de julio de 1992;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías Anónimas y Extranjeras de la Intendencia de Derecho Societario mediante memorando No. DJ.CAE.92.543 de 14 de agosto de 1992, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley ;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de "SUPERMERCADOS LA FAVORITA C.A." por ONCE MIL MILLONES DE SUCRES (S/11.000'000.000,oo), con lo que asciende a VEINTE MIL MILLONES DE SUCRES (S/20.000'000.000,oo) dividido en 107.874 acciones de UN MIL SUCRES (S/1.000,oo) y 198'921.260 acciones de CIEN SUCRES (S/100,oo) de valor cada una; todas las acciones son ordinarias y nominativas; y b) la reforma de estatutos constante en la referida escritura pública.

"SUPERMERCADOS LA FAVORITA C.A."

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Décimo Primero del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de la misma y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Primero del cantón Quito anote al margen de la matriz de la escritura pública de 26 de noviembre de 1957 por la cual se constituyó la compañía "DISTRIBUIDORA LA FAVORITA S.A.", hoy denominada "SUPERMERCADOS LA FAVORITA C.A.", que ha procedido a aumentar el capital y reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Quito. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a 18 AGO 1992

Dr. José María Borja Gallegos
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS INTERINO

DJ.CAE.
PMdeV/FCHT

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 1726 del Registro Mercantil, tomo 103. Se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 338 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial No. 878 de 29 de agosto del mismo año. Quito, a 25 de [illegible] de 1992.

EL REGISTRADOR
Dr. Gustavo García Banderas